

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000147

Callao, 20 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

Informe N° 201-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de Abril del 2017, emitido por la Oficina de Contabilidad, y el Informe N° 974-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 18 de Abril del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el Informe N° 201-2017-GRC/GA-CONTA, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, informa el saldo de balance del 2016 de la Transferencia Financiera por el importe de S/.132,101.89, de parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el documento de visto, informa que resulta necesario incorporar el saldo de balance de la transferencia financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 20 ABR 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017, por la suma de: CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO DOS Y 00/100 SOLES (S/132,102.00), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	MONTO
	(En Soles)
SECCION SEGUNDA : INSTANCIA DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO	
Fuente Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1 Saldos de Balance	132,102.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	132,102.00
TOTAL INGRESOS	S/ 132,102.00
	=====

EGRESOS	(En soles)
Unidad Ejecutora : 001 Región Callao	
Fuente Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados	
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto	
Producto : 3.999999 Sin Producto	
Actividad : 5001110 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones.	
Gastos Corrientes :	
2.3 Bienes y Servicios	74,025.00
Gastos Capital :	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	58,077.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 132,102.00
	=====
TOTAL PLIEGO	S/ 132,102.00
	=====

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 1197 Fecha 20 ABR 2017



ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABDQ. VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR (a)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1197 Fecha: 20 ABR 2017

